

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

La cámara de Diputados de la Nación declara su profunda preocupación por el asesinato de Elías Garay, joven de origen mapuche, ocurrida el día 21 de noviembre de 2021 en el paraje Cuesta del Ternero, provincia de Río Negro y el grave estado de salud de Gonzalo Cabrera, aún internado en el Hospital de El Bolsón.

Asimismo, exige el completo esclarecimiento del hecho, la determinación total de las responsabilidades y que se haga justicia.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputado Nacional Eduardo Valdés

Diputada Nacional Jimena López

Diputada Nacional Paola Vesvessian

Diputada Nacional Alcira Figueroa

Diputada Nacional Verónica Caliva

Diputada Nacional Estela Hernández

Diputada Nacional María Graciela Parola

Diputada Nacional Graciela Landriscini

Diputada Nacional Fernanda Vallejos

Diputada Nacional María Rosa Martínez

Diputada Nacional Patricia Mounier

Diputado Nacional Juan Carlos Alderete

FUNDAMENTOS

En el marco del conflicto que produce la recuperación de tierras despojadas y con el objeto de ejercer los derechos ancestrales de los pueblos originarios, el joven mapuche de la localidad de Jacobacci Elías Garay, nawel niyeu en mapuzungun, quien se congregó en un proceso de comunalización del Lof Kemkemtrew para la recuperación territorial- hace más de un año- fue asesinado en circunstancias aún sin esclarecimiento, el 21 de noviembre pasado y herido Gonzalo Cabrera, también de origen mapuche, todavía internado en el Hospital de El Bolsón.

Este proceso de comunalización fue sitiado durante 50 días por las fuerzas policiales provinciales.

Durante ese sitio, se interpusieron medidas protectorias ante la justicia para garantizar la alimentación de las familias que estaban en el proceso de recuperación, sin que obtuvieran respuesta en sede judicial.

El Estado Argentino tiene un marco normativo amplio para garantizar los derechos de los pueblos originarios (Convención 169 OIT, Ley 24071, Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Ley 17.722 Convenio sobre biodiversidad, Acuerdo de Nogoya, Ley 26160, etc). Por esto, necesitamos políticas públicas que promuevan la acción de afirmación positiva para velar por la seguridad de quienes históricamente han sido despojados de sus territorios en la conformación del Estado Argentino.

La violencia, bajo cualquier signo o color es repudiable en la Argentina de siglo XXI. Argentina sin violencia es un desafío a construir en la salida de la pandemia. La estigmatización de la otredad, sea mapuche o del origen que sea para resguardar los privilegios de la concentración de la tierra tiene un fin concreto: su reproducción. Ante eso, nuestro deber es denunciarlo y generar condiciones mínimas para una solución política a un problema político: el régimen de propiedad en Argentina.

Por todo lo expuesto solicito al Diputados y Diputadas acompañen este proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputado Nacional Eduardo Valdés

Diputada Nacional Jimena López

Diputada Nacional Paola Vesvessian

Diputada Nacional Alcira Figueroa

Diputada Nacional Verónica Caliva

Diputada Nacional Estela Hernández

Diputada Nacional María Graciela Parola

Diputada Nacional Graciela Landriscini

Diputada Nacional Fernanda Vallejos

Diputada Nacional María Rosa Martínez

Diputada Nacional Patricia Mounier

Diputado Nacional Juan Carlos Alderete